

Quito, 04 de febrero de 2021

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPIES DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 5.1, del Artículo 5, de la Resolución No. SB-2015-665, de fecha 17 de agosto del 2015; en la Disposición Transitoria Primera, de la Resolución No. SB-2020-0540, de fecha 21 de mayo del 2020; y, en los numerales 10.1.1, y 10.1.5 del Artículo 10, de la Resolución No. SB-2020-0550, de fecha 29 de mayo del 2020, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y que forman parte de la Codificación de las normas de la entidad antes indicada; se convoca a todos los partícipes del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**, a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes la misma que se la efectuará virtualmente:

A través de la **APLICACIÓN SISTEMÁTICA** enviada a sus correos electrónicos personales, institucionales y números celulares personales, para el día **JUEVES 11 de febrero del 2021** a partir de las 17:00 donde se socializará y tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum;
2. Conocer y aprobar el Programa de Educación Financiera 2021 (Resolución SB-2015-665);
3. Conocer el Instructivo de Procedimiento para la Atención de Consultas, Quejas y Reclamos del FCPC-PGE; y
4. Conocer y aprobar el Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo - ARLAFDT del FCPC-PGE.

Atentamente,



Econ. Cristina Ríos Páliz
REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIÓN BIESS
FCPC-PGE

Observación: Para la conexión tener preinstalado la aplicación Zoom ya sea en el ordenador portátil o teléfono inteligente.

A la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, podrá asistir el partícipe del Fondo Complementario Previsional Cerrado que a la fecha de realización de la misma este aportando".